



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaria, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 14 de septiembre de 2023, a las 08h10, presidida por el señor Decano, MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

- Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano
- Dr. Carlos Alberto Ortega, Representante Docente
- Dra. María Eugenia Ávila, Representante Docente
- Ing. Adriana Frixone, Representante Empleados y Trabajadores
- MSc. Gustavo Sevillano, Director de Carreras de Ingeniería Agronómica, Agronomía
- Dr. Edison Molina, Director de Carreras de Turismo Ecológico, Turismo
- Dr. Darío Cepeda, Director Posgrado

En esta sesión no se tuvo la presencia de la Representante Estudiantil.

Miembros invitados:

- Sra. Sra. Vanesa Vizuete, Presidenta Asociación Estudiantes Ingeniería Agronómica y Agronomía
- Sra. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Turismo Ecológico y Turismo

Actúa como secretaria la Abgda. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada, con apoyo de la Lic. Erika Vargas.

Por Secretaria se da lectura al orden del día para su aprobación, se procede por unanimidad a aprobar el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y Aprobación Actas resolutivas sesión ordinaria del 31 de agosto de 2023
2. Comunicaciones
 - 2.1. Estudiantes
 - 2.2. Docentes
 - 2.3. Administrativo-Presupuestario
 - 2.4. Empleados y Trabajadores
 - 2.5. Posgrado
3. Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2023

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 30 de agosto de 2023, sin observaciones.

2. COMUNICACIONES

2.1 ASUNTOS ESTUDIANTES

2.1.1 RESPUESTA A OFICIO NO. UCE-FAG-CIA-2023-0931-O CAMBIO DE PIE DE FIRMA EN 50 ACTAS DE GRADO CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA A LA ACTUAL SECRETARIA ABOGADA MSC. DIANA CAÑAR JIMÉNEZ

Se conoció Oficio Nro. UCE-DGA-2023-3085-O del 08 de septiembre de 2023 suscrito por Arq. Alfonso Isch López Director General Académico, en respuesta al Documento No. UCE-FAG-CIA-2023-0931-O comunica que, el requerimiento ha sido atendido y en la plataforma de titulación, se procedió con el cambio de pie de firma en las actas de grado de los estudiantes que se detallan en la comunicación. Además, indica que con el objetivo de mantener la legalidad de los actos administrativos en titulación, recomienda que el presente caso sea resuelto en Consejo Directivo de la Facultad, y que en cada una de las actas se siente una razón.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 En forma verbal la MSc. Diana Cañar Secretaria Abogada, informa que según Resolución No. 243 CDO tomada por Consejo
2 Directivo en sesión ordinaria del 18 de agosto de 2023, con Memorando No. UCE-FAG-SA-2023-0260-M del 28 de agosto
3 del 2023, procedió a solicitar a los señores Directores de Carrera la entrega de las actas de grado generadas con pie de
4 firma de la Dra. Martha Fajardo Albán ex Secretaria Abogada; una vez recibidas, se anularon (2 ejemplares impresos a
5 color) que corresponde a cincuenta (50) actas de grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica y veintisiete (27) actas de
6 grado de la Carrera de Turismo Ecológico, con la respectiva razón de anulación.

7
8 También menciona que ya se encuentran suscritas las actas con cambio de pie de firma y en trámite para el respectivo
9 registro del título profesional en la página web de la SENESCYT.

10 RESOLUCIÓN:

11 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

12 Dar por conocida la anulación de 50 actas de grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica y 27 actas de grado de la
13 Carrera de Turismo Ecológico, que presentaban pie de firma de la Dra. Martha Fajardo Albán ex Secretaria Abogada, donde
14 se encuentra sentada la respectiva razón de anulación.

15 2.1.2 PLAZO PARA PRESENTAR NÓMINA DE ESTUDIANTES A GRADUARSE EN OCTUBRE

16 Se conoció Oficio No. UCE-FAG-SA-2023-0109-O del 08 de septiembre de 2023, suscrito por la MSc. Diana Cañar
17 Secretaria Abogada, en el cual señala que, el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en su Artículo 77.-atribuciones
18 del Consejo Directivo, literal o señala que es atribución del Consejo Directivo de la Facultad, aprobar las solicitudes de
19 incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y posgrado, previa verificación del cumplimiento
20 de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente estatuto; con fecha 13 de julio del 2023,
21 mediante resolución No. 217-CDO-13-07-2023 INCORPORACIÓN COLECTIVA FAG-OCTUBRE 2023, Consejo Directivo
22 de Facultad resolvió en lo pertinente "en la nómina se incluirá a los señores graduados que hasta el 30 de julio del 2023,
23 cuenten con el registro en la SENESCYT". Este plazo se reformó mediante resolución 233 CDO 03-08-2023 del 03 de
24 agosto, se amplió hasta el 31 de agosto, y, mediante resolución No. 243-CDO-18-08-2023 se dispuso en contexto autorizar
25 a la Secretaria Abogada realice el trámite pertinente para continuar con los procesos de graduación.

26 Comunico, han existido inconvenientes para iniciar los procesos debido a que se ha tenido retrasos en la activación de las
27 claves de titulación y emisión de títulos, por lo que, de acuerdo con la planificación de esta secretaria y al calendario de
28 sesiones de Consejo Directivo, correspondería en la sesión ordinaria el 12 de octubre para que Consejo Directivo apruebe
29 la nómina; por este particular se solicita por su intermedio la autorización para ampliar el plazo a los estudiantes que
30 cuenten con el registro en la SENESCYT hasta el 10 de octubre del presente año, esto con la finalidad de ampliar el periodo
31 para que los estudiantes puedan cumplir todos los requisitos y acceder a la graduación colectiva planificada para el 27 de
32 octubre.

33 RESOLUCIÓN:

34 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

35 Aprobar que se incluya a los estudiantes que cuenten con registro de título en la SENESCYT hasta el 10 de octubre de
36 2023, para que participen en la incorporación colectiva planificada para el 27 de octubre del presente año, que se realizará
37 en un solo evento para las Carreras de Ingeniería Agronómica y Turismo Ecológico.

38 2.1.3 DIFUSIÓN DEL PROYECTO "BOOTCAMP: INNOVEMOS POR EL AGUA"

39 Se conoció Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2665-O del 07 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. María Mercedes Gavilánez
40 Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, mediante el cual da a conocer que la Agencia de Regulación y
41 Control del Agua (ARCA) se encuentra difundiendo la actividad "Bootcamp: Innovemos por el Agua" a realizarse en la EPN
42 los días 21 y 22 de octubre de 2023 desde las 08 am hasta las 12 pm, y han solicitado la participación de la Universidad
43 Central del Ecuador por su reconocimiento y articulación con los objetivos del proyecto. El Bootcamp busca impulsar
44 soluciones innovadoras para la gestión sostenible del recurso hídrico en nuestro país.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 La invitación es tanto a difundir e incentivar la participación de nuestros estudiantes en esta iniciativa, así como a formar
2 parte del grupo de mentores que trabajarán con los equipos. En caso de las mentorías se requiere la participación de
3 docentes en distintas áreas que se relacionen con los recursos hídricos. Su experiencia en este campo será de gran valor
4 para los participantes que buscan desarrollar soluciones creativas y efectivas. Solicita difundir esta información tanto con
5 estudiantes como con docentes, con el fin de identificar mentores para el proyecto "Bootcamp: Innovemos por el Agua". De
6 tener docentes interesados deben comunicarse con el Vicerrectorado de Investigación o con la Dirección de Doctorados e
7 Innovación para ser incluidos en el listado de mentores que enviaremos a fines de este mes de septiembre al ARCA.

8 9 **RESOLUCIÓN:**

10 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

11
12 Designar a la Dirección de Posgrado de la Facultad, que con su equipo del Doctorado en Gestión Sustentable de Agua y
13 Riego participen en el proyecto "Bootcamp: Innovemos por el Agua", que se realizará el 21 y 22 de octubre de 2023.

14 15 **2.1.4 INFORME CALIFICACIONES EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS** 16 **2022-2023, CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA**

17
18 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0937-O del 11 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano
19 Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía, mediante el cual pone en conocimiento que, en sesión
20 extraordinaria de Consejo de Carrera del 06 de septiembre de 2023, se conoció el Oficio UCE-FAG-CIA-2023-0919-O de 05
21 de septiembre de 2023 relacionado al INFORME DE CALIFICACIONES DEL EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN POR
22 VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PERIODO 2022-2023. Con estos antecedentes resuelven:

- 23
24 1. Dar por conocido el Informe de Calificaciones del Examen de Homologación por Validación de Conocimientos del
25 Periodo 2022-2023.
26 2. Remitir a Consejo de Directivo para su conocimiento y aprobación.

27 28 **RESOLUCIONES:**

29 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 30
31 a. Aprobar el Informe de Calificaciones del Examen de Homologación por Validación de Conocimientos del Periodo
32 2022-2023, que corresponde a cinco (5) estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica.
33
34 b. Solicitar al Vicerrectorado Académico y de Posgrado autorice a la Dirección de Tecnologías de la Información y
35 Comunicación que las calificaciones sean editadas o registradas en el récord académico del sistema SIU, en el
36 periodo académico que corresponda.

37 38 **2.2 ASUNTOS DOCENTES**

39 40 **2.2.1 TERNA MIEMBROS DOCENTES CONSEJO DE CARRERA TURISMO**

41
42 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0714-O del 05 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina
43 Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo, en el cual pone en conocimiento que las profesoras Natali
44 Cáceres (Miembro principal y Diana Enríquez (Miembro alterna) culminan el 08 de diciembre de 2023 su periodo de
45 representación docente en el Consejo de Carrera de Turismo, es por ello que, se remite la terna de profesoras según Art.
46 82, 82.1 y 82.3 del Estatuto Universitario:

- 47 1. Cecilia Jaramillo
48 2. Piedad Lincango
49 3. Paulina Guerrero

50
51 Es importante señalar que la decisión de conformación de la terna, se tomó en parte de los resultados alcanzados en la
52 consulta realizada desde la Dirección de Carrera, los días 31 de agosto al 02 de septiembre de 2023. Si bien la
53 representación docente actual finaliza el 08 de diciembre de 2023, es necesario elegir al nuevo representante por el tema de
54 carga horaria que está próxima a presentarse.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

Los miembros con derecho a voto se pronuncian de la siguiente manera:

Para miembro docente principal a Consejo de Carrera de Turismo, Cecilia Jaramillo con dos votos a favor de la Dra. María Eugenia Ávila y MSc. Carlos Montúfar.

Para miembro docente alterno, Piedad Lincango con un voto a favor del Dr. Carlos Alberto Ortega y Paulina Guerrero, con dos votos a favor de la Dra. María Eugenia Ávila y MSc. Carlos Montúfar.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, luego de la respectiva votación resuelven:

Aprobar la designación de la docente Cecilia Jaramillo Moreno como Representante Docente Principal al Consejo de Carrera de Turismo y en calidad de Miembro Alterno a la docente Paulina Guerrero Miranda; a fin de que no exista traslape en las funciones con las Representantes Docentes en funciones, iniciarán sus actividades a partir del 08 de diciembre de 2023.

2.2.2 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO CECILIA JARAMILLO

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0775-O del 11 de septiembre de 2023 suscrito por la MSc. Cecilia Jaramillo Moreno, mediante el que indica: como docente de la Carrera de Turismo Ecológico, que se encuentra en proceso de cierre dentro de la Facultad, del Régimen Académico 2019, presenta solicitud de impugnación al resultado individual por Docente de la evaluación del periodo académico 2022-2023, en los siguientes indicadores:

1. A pesar de que la Heteroevaluación no se puede impugnar, pido considerar que, la evaluación la debió realizar un sólo estudiante, el mismo que ya ha egresado y debido a eso no realizó la misma.
2. La coevaluación, se desconoce si se realizó dicha evaluación. Por lo tanto, si no se cumplió con ese proceso, solicito se lo haga. De lo contrario, solicito conocer las evidencias en las que se fundamenta el par evaluador para poner la calificación de CERO, considerando que se ha cumplido con todos los indicadores de la misma.

RESOLUCIONES:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- a. Respecto a la heteroevaluación y según lo que señala el "Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente período académico 2022-2023", numeral 10.1.2.2 considera pertinente colocar la máxima calificación del componente heteroevaluación que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100%.
- b. Designar a la MSc. Jacquelyn Pacheco, para que realice la COEVALUACIÓN-PAR ACADÉMICO, que corresponde a la docente Cecilia Jaramillo en el periodo 2022-2023.

2.3 ASUNTOS ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

2.3.1 PUNTOS PARA CONOCIMIENTO Y TRATAMIENTO EN CONSEJO DIRECTIVO SOBRE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-SUB-2023-0129-O del 05 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en donde señala que, con base en conversaciones mantenidas con los Directores de Carrera, solicita llevar al pleno del Consejo Directivo algunas inquietudes para su resolución:

Vinculación

- a. Solicitar se apruebe que docentes con contrato puedan ser quienes proponen y gestionen cursos de educación continua.
- b. Solicitar que se aclare sobre el financiamiento a los proyectos de servicio comunitario y prácticas preprofesionales.
- c. Solicitar se aclare las funciones de la Dirección de Planeamiento en la función sustantiva de Vinculación.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 Investigación

2 a. Solicitar a la COIF un reporte de los últimos 5 años, sobre las publicaciones que se han realizado con base en los
3 proyectos de investigación asignados a los docentes de la Facultad.

4 b. Solicitar a los docentes que han contado con horas para escribir artículos científicos informen el nombre de la revista y
5 el estado de cada uno de ellos, para que la COIF y el Consejo Directivo puedan dar el seguimiento correspondiente.

6
7 **RESOLUCIÓN:**

8 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

9
10 Socializar a todos los miembros de Consejo Directivo la comunicación, a fin de que analicen cada punto y presenten
11 sugerencias en la próxima sesión de este organismo.

12 13 2.3.2 PROPUESTAS PARA MEJORA COMPRAS PÚBLICAS FAG

14
15 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-DEC-2023-0790-M del 01 de septiembre de 2023 suscrito por la Abg. Doris
16 Chávez Analista de Compras Públicas 1 en referencia a oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0813-O, de 31 de julio de 2023,
17 suscrito por el Dr. Carlos Alberto Ortega Ojeda, Docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica, mediante el cual remite
18 sugerencias para la mejora del proceso de compras públicas, al respecto expresa pronunciamientos sobre los siguientes
19 aspectos:

20 1. Ubicación de los materiales en partidas presupuestarias.

21 2. Fijar un techo presupuestario

22 3. Acercamiento con el proveedor

23 4. Contar con un presupuesto para imprevistos

24
25 Además, señala que algunos ítems no son competencia del departamento, por lo que no existe pronunciamiento al respecto
26 y con base en lo antes mencionado pide al señor Decano de la manera más encarecida, como máxima autoridad, se
27 socialice nuestro deseo de recibir aportes de las unidades requerentes y así poder esclarecer sus dudas e inquietudes, y
28 recolectar aportes que nos ayuden en el mejoramiento del proceso interno de contratación pública.

29
30 MSc. Carlos Montúfar Decano, solicita la participación de la Abg. Doris Chávez en la sesión de este organismo para que
31 explique lo señalado en su informe; siendo las 10h02 se recibe a la funcionaria, quien explica los ejemplos detallados en la
32 comunicación, manejo de presupuesto, partidas presupuestarias. A las 10h24 la Abg. Doris Chávez, se retira de la sesión.

33
34 Sr. Decano, menciona que es crucial que los señores docentes y funcionarios deben contar en forma obligatoria con
35 certificación para realizar procesos de compras públicas y respecto a los imprevistos indica que se puede efectuar mediante
36 reforma presupuestaria emergentes.

37
38 **RESOLUCIÓN:**

39 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

40
41 Dar por conocidas las sugerencias para la Mejora del Proceso de Compras Públicas presentadas por la Abg. Doris Chávez
42 Analista de Compras Públicas en referencia al oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0813-O, suscrito por el Dr. Carlos Alberto
43 Ortega, Docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica.

44 45 2.3.3 APROBACIÓN AD REFERENDUM PRESUPUESTO RECTIFICADO CURSO ACTUALIZACIÓN 46 CONOCIMIENTOS CARRERA TURISMO ECOLÓGICO 2023-2023

47
48 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-DEC-2023-0918-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por MSc. Carlos Montúfar
49 Delgado Decano, mediante el cual, en conocimiento del Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0725-O que el Dr. Edison Molina
50 Director de la Carrera de Turismo Ecológico, remite en respuesta a la Resolución No. 246 CDO 18-08-2023; y a fin de que el
51 proceso continúe, en uso de sus funciones y atribuciones como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, aprueba *ad*
52 *referendum* la "PROPUESTA Y PRESUPUESTO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LA
53 CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO 2023-2023", cuya ratificación se pondrá en conocimiento en la próxima sesión de
54 Consejo Directivo.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Ratificar la aprobación ad-referéndum de la "Propuesta y Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Turismo Ecológico 2023-2023" y remitir para aprobación a la Comisión Económica Permanente del Honorable Consejo Universitario.

2.3.4 DESIGNACIÓN RESPONSABLES COMISIONES PARA EL EVENTO IV SIMPOSIO POR EL DÍA MUNDIAL DEL SUELO

Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SA-2023-0269-M del 11 de septiembre de 2023 suscrito por la Abgda. Diana Cañar, Secretaria Abogada dirigido al señor Subdecano y docentes Diana Enríquez y Soraya Alvarado mediante el cual comunica que, Consejo Directivo en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2023, según consta en Resolución adjunta No. 251 CDO declara evento oficial de la Facultad al IV Simposio por el Día Mundial del Suelo que se realizará del 27 al 29 de noviembre del 2023 y designan a los responsables de la Comisión Logística, Organización del Evento y Protocolo y Comité Científico. Para el desarrollo del evento y protocolo, se deben integrar los señores estudiantes de la Facultad de las cátedras de: Protocolo, Organización de Eventos y Relaciones Públicas, Etiqueta y Atención al Cliente y Extensión Agronómica; a quienes se reconocerán ochenta horas de Prácticas Preprofesionales, como horas PAE.

RESOLUCIONES:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- a. Dejar insubsistente el texto de la resolución No. 251 CDO tomada en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2023, que indica: "a quienes se reconocerán ochenta horas de Prácticas Preprofesionales, como horas PAE".
- b. Únicamente se reconocerán las horas que efectivamente los estudiantes participen en el IV Simposio por el Día Mundial del Suelo, como horas de prácticas preprofesionales.

2.3.5 REGISTRO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MSc. HÉCTOR ANDRADE

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0765-O del 11 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. Jacquelyn Pacheco Coordinadora de la COIF en el que informa que, el proyecto de investigación con financiamiento externo titulado: Papas resilientes al cambio climático para la región andina (Andes Papa) remitido por el MSc. Héctor Julio Andrade Bolaños, se encuentra registrado en la COIF de nuestra Facultad, en tal virtud solicito a usted muy comedidamente se eleve a Consejo Directivo para conocimiento y autorización del registro del proyecto en la Dirección de Investigación.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Autorizar el registro del proyecto "Papas resilientes al cambio climático para la región andina (Andes Papa)" y solicitar que a través de la Comisión de Investigación de la Facultad - COIF, se realice el registro en la Dirección de Investigación de la Universidad Central del Ecuador.

2.3.6 SOLICITUD APROBACIÓN POS EVENTO Y CIERRE EVENTOS EDUCACIÓN CONTINUA 2022

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0305-M del 11 de septiembre de 2023 dirigido al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano por parte del MSc. Manuel Pumisacho Coordinador de Educación Continua, en donde indica que, en el marco del Día Nacional de la Papa y por el 91 aniversario de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central se planificó realizar una serie de charlas técnicas denominada Retos e Innovación del Agro en tres días, 20, 22 y 24 de junio de 2022. Debido a la situación política que atravesó el país, el paro nacional, se suspendió las actividades presenciales; bajo este panorama se postergó las actividades presenciales realizándose únicamente en modalidad virtual la charla situación actual y perspectivas de la punta morada de la papa en fijo Foro virtual y postergándose las otras charlas planificadas. Por tal motivo no cuenta con la aprobación de Consejo Directivo. La coordinación ha revisado la información del evento y cuenta



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 con todos los formatos de Educación Continua. Se realizó consulta a la Dirección de Vinculación y hay la posibilidad de
2 aprobación post evento siempre y cuando se cuente con toda la información, como es nuestro caso.

3 Caso similar es la Expo feria 2023 realizado el 24 de febrero del 2023. En este evento participaron cerca de mil estudiantes
4 de colegios, Unidades Educativas, colegio Agropecuario de las parroquias de Tumbaco, Pílo, Cumbayá, Zambiza y del
5 Distrito Metropolitano de Quito.

6
7 Bajo esta premisa solicita que se tramite ante Consejo Directivo la aprobación, único requisito faltante para completar con
8 los requisitos y poder registrar este evento en la Dirección de Vinculación de la Universidad.

9
10 **RESOLUCIONES:**

11 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 12
13 a. Aprobar los eventos de Educación Continua realizados por la Facultad de Ciencias Agrícolas, que se detallan a
14 continuación:

15
16 20 de junio de 2022, Foro "Situación Actual y Perspectivas de la punta morada de la papa"
17 24 de febrero de 2023, Expo feria "Biodiversidad CADET 2023"

- 18
19 b. Remitir esta aprobación a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, para su
20 respectivo registro.

21
22 **2.3.7 CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

23
24 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0764-O del 11 de septiembre de 2023 suscrito por la Dra. Jacquelyn Pacheco
25 Coordinadora de la COIF, en atención a la Resolución No. 245 CDO 18-08-2023 ALCANCE A CONVOCATORIA PARA
26 PRESENTAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN del 21 de agosto de 2023, adjunto el documento actualizado, de acuerdo
27 con lo solicitado por Consejo Directivo y solicita su aprobación.

28
29 Las postulaciones para presentar proyectos de investigación para el periodo 2023-2024, deben ser enviadas al correo de la
30 Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas: fag.investigacion@uce.edu.ec, con los documentos
31 señalados en la convocatoria.

32
33 Formatos para presentación de la propuesta: Los proyectos deben presentarse en el formato respectivo para presentación
34 de proyectos de la DI, y deben incluir cronograma y presupuesto. (enlaces respectivos DI)

35
36 Lanzamiento de la convocatoria: 10 de octubre del 2023

37 Recepción de proyectos de investigación: hasta el 30 de octubre de 2023

38 Revisión de proyectos por pares revisores: hasta 30 de noviembre de 2023

39 Publicación de proyectos aprobados y envío a Consejo Directivo para conocimiento: 11 de diciembre 2023

40
41 **RESOLUCIONES:**

42 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 43
44 a. Aprobar la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación de la Facultad de Ciencias Agrícolas
45 2023-2024, con fondos de Facultad y autofinanciados, que se realizará a partir del 10 de octubre de 2023.

- 46
47 b. En las rúbricas de calificación, considerar puntos adicionales para los proyectos de investigación que se
48 desarrollen en el CADET o CADER que propongan mejoras en la producción y/o generen patentes.

49
50 **2.3.8 RESPUESTA DOCENTE DIANA ENRÍQUEZ Y PROPUESTA PLANIFICACIÓN CURSO ATENCIÓN AL
51 CLIENTE**

52
53 Se conoció el Memorando No. UCE-FAG-SUB-2023-0295-M del 07 de septiembre de 2023 que el MSc. Manuel Pumisacho
54 Coordinador de Educación Continua de la Facultad dirige al Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, al cual adjunta propuesta de



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 planificación del curso Atención al Cliente enviado por los docentes Diana Enriquez y Roberto Caiza de la Carrera de
2 Turismo; la coordinación ha revisado los formales, mismos que cumplen con los parámetros que exige Educación Continua.
3 Con este antecedente se envía la propuesta de Planificación para que sea revisado y aprobado por Consejo Directivo.
4

5 Además, se conoce comunicación de fecha 11 de septiembre de 2023 suscrita por la MSc. Diana Enriquez, en respuesta a
6 la Resolución No. 257 CDO 31-08-2023 en la cual se me solicita aclarar por qué no se ha ejecutado el curso de Atención al
7 Cliente; al respecto manifiesta lo siguiente: durante este periodo se solicitó se realice el documento y presupuesto de este
8 curso para la entrega a Consejo Directivo a fin de obtener la aprobación respectiva para la ejecución de la capacitación,
9 documento entregado por la Coordinación de Educación Continua el 07 de Septiembre, por lo que sin la respectiva
10 autorización y más que nada asignación de recursos no se podía ejecutar dicha actividad, situación que fue comentada con
11 el señor Decano. Sin embargo, se realizó la ejecución de prueba de este curso a fin de cumplir con la asignación de este
12 período, promocionar los cursos técnicos que se desean realizar, y realizar un sondeo de las necesidades del mercado
13 considerando un público interno (Universidad Central); con los recursos obtenidos de esta actividad de ejecución, se realiza
14 una donación de los estudiantes para dotar al Taller de Hospitalidad de materiales necesarios para los cursos de educación
15 continua, se adjuntó un informe detallado de esta actividad en el enlace respectivo.
16

17 Menciona que en el semestre anterior se entregó la planificación del curso de atención al cliente y se mencionó avances del
18 curso de servicio de vinos, proponiendo además realizar un curso de imagen y liderazgo como una posibilidad, la cual
19 realmente en los estudios no ha tenido mayor relevancia. Adicionalmente informa que, en el presente semestre se asignó
20 menos horas que las 6 horas asignadas en el anterior semestre para realizar las actividades y en la actualidad para ejecutar
21 y planificar un curso, se asignó 5 horas con lo que ha generado los siguientes trabajos entregados a la Coordinación de
22 Educación Continua:

- 23 a. Documento de presentación de Curso de Atención al Cliente para Consejo Directivo
- 24 b. Presupuesto actualizado del Curso de Atención al Cliente
- 25 c. Ejecución piloto del Curso de Atención al Cliente
- 26 d. Investigación de percepción del posible cliente (universo UCE, apoyo del Decanato) como estrategia de publicidad
- 27 e. Donación de materiales (Taller de Hospitalidad) para curso de Atención al Cliente y Servicio de vinos
- 28 f. Planificación Matriz Excel Curso de Servicio de Vinos
- 29 g. Material de clase para Curso de Servicios de Vinos
- 30 h. Sílabo del curso de Servicio de Vinos.
31

32 Solicita se realice una reunión de Educación Continua como el anterior semestre, a fin de tener claro varios parámetros y
33 poder avanzar de mejor manera.
34

35 RESOLUCIÓN:

36 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
37

38 Dar por conocida la propuesta de planificación de Cursos de Educación Continua de la Facultad y solicitar a la docente
39 Diana Enriquez, incluya en la programación información del Curso de Imagen y Liderazgo, para en la próxima sesión de
40 este organismo conocer y aprobar la planificación completa.
41

42 2.3.9 RESPUESTA VICERRECTORADO ACADÉMICO, CONSULTA SOBRE ASIGNACIÓN DE CARGA 43 HORARIA POR CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2023 44

45 Se conoció Oficio Nro. UCE-VAP-2023-1945-O del 31 de agosto de 2023 suscrito por la Dra. Maria Augusta Espin
46 Vicerrectora Académica y de Posgrado, en respuesta al Documento No. UCE-FAG-DEC-2023-0867-O, en el que informa
47 que los cursos de actualización de conocimiento tienen un presupuesto determinado para cubrir la contratación de
48 docentes, por tanto, no existe posibilidad de asignar carga horaria a docentes de las carreras para realizar esta actividad.
49

50 RESOLUCIÓN:

51 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
52

53 Dar por conocida la respuesta que remite el Vicerrectorado Académico y de Posgrado.
54



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 **2.4 ASUNTOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

2 (No hay asuntos para tratar)

3
4 **2.5 ASUNTOS POSGRADO**

5
6 **2.5.1 DESIGNACIÓN MIEMBROS DE TRIBUNAL Y AUTORIZACIÓN ELABORACIÓN DE CONTRATOS A**
7 **PROFESORES LECTORES DE LA TESIS DEL ING. SEBASTIÁN SILVA**

8
9 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0186-O del 01 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Darío Cepeda
10 Director de Posgrado en el que comunica que, Consejo de Posgrado en sesión del 14 de agosto del 2023, conoció el oficio
11 de 06 de agosto del 2023, suscrito por el Ing. Juan Sebastián Silva Orozco, estudiante de la Maestría en Gestión Integrada
12 de Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte) quien manifiesta que, a fin de continuar con el proceso de titulación dentro del
13 Programa de Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte), pone a consideración la tesis
14 titulada: "La competencia del riego en la provincia de Chimborazo: un ejercicio de las formas del poder desde el estado
15 policéntrico", la misma que ha recibido la aprobación por parte del Dr. Rutgerd Boelens (Tutor) y del Dr. Juan Pablo Hidalgo
16 (Cotutor), para lo cual, adjunta los documentos respectivos (certificado de culminación de la investigación de la tesis,
17 incluido el antiplagio con el porcentaje URKUND, 6 fichas de seguimiento de la elaboración de la tesis y artículos científicos
18 publicados por el suscriptor en revistas indexadas). Luego del análisis pertinente de los miembros del Consejo de
19 Posgrado, resuelven por unanimidad:

- 20
21 1. Designar como Profesores Lectores Calificadores a los profesionales: MSc. Diego Larrea y MSc. Ángela Zambrano;
- 22
23 2. El Tribunal para la defensa de grado oral queda conformado de la siguiente manera:
24 MSc. Carlos Montúfar, Presidente (o su delegado)
25 MSc. Diego Larrea, Primer Vocal Principal
26 MSc. Ángela Zambrano, Segundo Vocal Principal
- 27
28 3. Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano y por su intermedio al Consejo Directivo se sirvan aprobar la designación de
29 los Miembros del Tribunal y autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los
30 Docentes: MSc. Diego Larrea y MSc. Ángela Zambrano, en calidad de Profesores Lectores Evaluadores de la tesis del
31 Ing. Sebastián Silva.

32
33 **RESOLUCIONES:**

34 Con estos antecedentes los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- 35
36 a. Aprobar lo solicitado por Consejo de Posgrado para el proceso de titulación del Ing. Juan Sebastián Silva Orozco,
37 estudiante de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte).
- 38
39 b. Aprobar la designación de los miembros del Tribunal y autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios
40 profesionales a favor de los señores Docentes: MSc. Diego Larrea y MSc. Ángela Zambrano, en calidad de
41 Profesores Lectores Evaluadores de la tesis del Ing. Sebastián Silva.

42
43 **2.5.2 DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y AUTORIZACIÓN ELABORACION DE CONTRATOS A**
44 **PROFESORES LECTORES DE LA TESIS DEL LCDO. DENNIS GARCÍA**

45
46 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0187-O del 01 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Darío Cepeda
47 Director de Posgrado, en el cual informa que, Consejo de Posgrado en sesión del 14 de agosto del 2023, conoció la
48 solicitud de 10 de agosto de 2023, suscrita por el Lcdo. Dennis García, estudiante de la Maestría en Gestión Integrada de
49 Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte), quien manifiesta que, una vez que he entregado la versión definitiva de mi tesis: "El
50 riego parcelario para la agricultura familiar campesina en Ecuador: entre el poder político y las castas hidráulicas, con la
51 aprobación de mi tutor, Dr. Germán Santacruz, se sirva proceder con los pasos pertinentes para su revisión y defensa".
52 Luego del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por unanimidad:

- 53
54 1. Designar como Profesores Lectores Calificadores a los profesionales: MSc. Stalin Herrera y MSc. Alexander Zapalá.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

2. El Tribunal para la defensa de grado oral queda conformado de la siguiente manera:

MSc. Carlos Montúfar, Presidente (o su delegado)

MSc. Stalin Herrera, Primer Vocal Principal

MSc. Alexander Zapatta, Segundo Vocal Principal

3. Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano y por su intermedio al Consejo Directivo se sirvan aprobar la designación de los Miembros del Tribunal y autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores Docentes: MSc. Stalin Herrera y MSc. Alexander Zapatta, en calidad de Profesores Lectores Evaluadores de la tesis del Lcdo. Dennis García.

RESOLUCIONES:

Con estos antecedentes los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- a. Aprobar lo solicitado por Consejo de Posgrado para el proceso de titulación del Lcdo. Dennis García, estudiante de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Riego (II Cohorte).
- b. Aprobar la designación de los miembros del Tribunal y autorizar la elaboración de contratos civiles de servicios profesionales a favor de los señores Docentes: MSc. Stalin Herrera y MSc. Alexander Zapatta, en calidad de Profesores Lectores Evaluadores de la tesis del Lcdo. Dennis García.

2.5.3 APROBACIÓN AD REFERENDUM NUEVO CRONOGRAMA MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA DULCE

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-DEC-2023-0922-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Carlos Montúfar, mediante el cual en conocimiento del Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0193-O del 12 de septiembre de 2023, y considerando lo resuelto por Consejo Directivo en sesión del 03 de agosto de 2023 comunicado mediante Resolución No. 231 CDO; en uso de sus funciones y atribuciones como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, aprueba *ad referendum* el nuevo Cronograma de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, a fin de que continúen los procesos de implementación y parametrización en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Conocer y ratificar la aprobación *ad referendum* del nuevo Cronograma para la apertura de la I Cohorte de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce.

2.5.4 APROBACIÓN AD REFERENDUM CRONOGRAMA AMPLIATORIO MAESTRÍA EN TURISMO, MENCIÓN MODELIZACIÓN TERRITORIAL

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-DEC-2023-0925-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Carlos Montúfar, mediante el cual en conocimiento del Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0192-O del 12 de septiembre de 2023, mediante el cual comunica que el Consejo de Posgrado en sesión del 08 de septiembre del 2023, conoce que la coordinadora MSc. Adriana Patiño presenta cronograma ajustado de la Maestría en Turismo para el inicio de clases el 16 de noviembre del 2023; en uso de sus funciones y atribuciones como Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, aprueba *ad referendum* el nuevo Cronograma de la Maestría en Turismo, con mención en Modelización Territorial; con la finalidad de ampliar los procesos de inscripción para los postulantes y continuar con el trámite pertinente en la Dirección de Tecnologías y Comunicaciones para el cambio del mencionado cronograma en el Sistema Integral de Información Universitaria SIU.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Conocer y ratificar la aprobación *ad referendum* del nuevo Cronograma de la Maestría en Turismo, con mención en Modelización Territorial; con la finalidad de ampliar los procesos de inscripción para los postulantes.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

3. VARIOS

3.1 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE DR. ANÍBAL FUENTES

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CT-2023-0794-O del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Anibal Fuentes Moreno docente de la Carrera de Turismo, mediante el cual presenta solicitud de impugnación de acuerdo con el Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023, numeral 9.1.1.2. Como argumento señala que, impartió la asignatura de Gerencia Empresarial (espejo) asignada en el periodo 2022-2023 sin contratiempos. Fue aceptado el portafolio docente del mismo periodo con satisfacción desde la Dirección de Carrera, estuvieron matriculados tres (3) estudiantes siendo la coordinadora de curso la señora Scarlet Tejada y adjunta evidencias.

Debido a que el docente Anibal Fuentes no indica qué porcentaje registra en su heteroevaluación, el Dr. Edison Molina procede a revisar en el sistema SIU y se conoce que en la heteroevaluación registra cero por ciento (0%).

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Aceptar la impugnación respecto a la heteroevaluación y según lo que señala el 'Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente período académico 2022-2023', numeral 10.1.2.2 se considera pertinente colocar la máxima calificación del componente heteroevaluación, que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100%.

3.2 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE MSC. CAROLINA RIVAS

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0791-O del 13 de septiembre de 2023 suscrito por la MSc. Carolina Rivas Tello docente de la Carrera de Turismo mediante el cual presentar la impugnación de los resultados de la EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE EVALUACIÓN PAR ACADÉMICO, específicamente del indicador: EMa docente, ¿demostró respeto en las relaciones interpersonales?

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Solicitar al MSc. Jhony Méndez par académico evaluador, presente el informe que corresponde a la evaluación de la docente Carolina Rivas, con el cual este organismo resolverá ratificar o rectificar, según corresponda.

3.3 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE MSC. SANTIAGO MARTÍNEZ

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0788-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Santiago Martínez Galván docente de la Carrera de Turismo mediante el cual presenta solicitud de impugnación al proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023, Componente Coevaluación-Directivo, Indicador EMa docente, ¿asistió a las reuniones de trabajo presenciales o virtuales programadas en la Carrera?; como argumento indica que ha asistido a todas las reuniones programadas en la carrera, que han estado dentro de su horario docente y el tiempo de dedicación a medio tiempo. Y que quizás, se está tomando en cuenta las reuniones a las que no asistió por la razón antes mencionada. Para lo cual adjunta horario de clases en el semestre 2022-2023, y como ejemplo una convocatoria a reunión realizada para el jueves 02 de febrero del 2023 a las 13:30, para que se pueda contrastar.

Por lo expuesto, solicita rectificar la valoración de los indicadores antes mencionados.

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Trasladar la petición al Dr. Edison Molina, Director de Carrera de Turismo para que presente el informe pertinente.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

3.9 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE MSC. CARLOS BOLAÑOS

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0958-O del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Carlos Bolaños Caniel docente de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el cual presenta solicitud de impugnación de acuerdo a lo que señala el Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023 que en su numeral 10.1.1.2 indica "El profesor luego de revisar el 'Resultado Individual por Docente', y si en el componente heteroevaluación no fue evaluado por ningún estudiante por lo que se refleja la calificación de cero (0), podrá impugnar ante Consejo Directivo, únicamente si: a) pertenece a la Carrera no vigente del Régimen Académico 2009 y b) si registró carga horaria en el periodo académico 2022-2023 en las aulas denominadas espejo, remediales, o de similares características. Al cumplir lo indicado en dicho instructivo adjunta las evidencias solicitadas en el numeral 10.1.1.2.1.

1. Tabla de convalidación u homologación, según Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0047-O
2. Reporte de calificación de los estudiantes que no evaluaron.
3. Reporte de evaluación actual en el SIU

RESOLUCIONES:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- Aceptar la impugnación respecto a la heteroevaluación y según lo que señala el "Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente periodo académico 2022-2023", numeral 10.1.2.2 se considera pertinente colocar la máxima calificación del componente heteroevaluación, que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100%.
- Respecto al componente Coevaluación-Par académico de la Evaluación al Desempeño Docente 2022-2023; al haber participado en el proceso de homologación por validación de conocimientos, de acuerdo con el cronograma previsto, se solicita al Dr. Fabián Montesdeoca proceda a realizar la respectiva evaluación.

3.10 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE DR. CRISTIAN VASCO

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0948-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Cristian Vasco Pérez quien presenta solicitud de impugnación de acuerdo al Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023 que en su numeral 9.1.1.2 indica "El profesor luego de revisar el 'Resultado Individual por Docente', si no está de acuerdo con los resultados de su evaluación, podrá impugnar ante Consejo Directivo, únicamente a los componentes Coevaluación-Directivo, calificación dada por el Director de Carrera, Subdecano, o Decano, y/o Coevaluación-Par Académico, calificación dada por el Docente Coordinador de cada campo o área de formación, cátedra o semestre, a la que pertenece la asignatura que impartió el Docente evaluado en el periodo académico 2022-2023", en el componente COEVALUACIÓN-PAR ACADÉMICO en el siguiente indicador: Carrera Componente Indicadores Agronomía Coevaluación-Par Académico Eña docente, ¿participó de manera proactiva en las actividades programadas en la Carrera, asignatura o área? En el componente arriba referido recibo una calificación de CS (casi siempre). Señala que, en email del 27 de abril de 2023, desde la Dirección de Carrera se informa que: "Debido al cambio de la coordinación del Docente Diego Salazar, la coordinación del Área de Métodos para la Innovación Agropecuaria estará a cargo de Gustavo Sevillano.". Sin embargo, durante el periodo de evaluación, no se ha recibido ninguna convocatoria para participar en reuniones de asignatura o área por parte del Ing. Sevillano. Adicionalmente, manifiesta que asistió a todas las reuniones convocadas desde la Dirección de Carrera. Con estos antecedentes, solicito gentilmente se revise la evaluación de este componente.

RESOLUCIÓN:

Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Aceptar la impugnación respecto al componente Coevaluación-Par académico de la Evaluación al Desempeño Docente 2022-2023 y solicita al Dr. Carlos Nieto, proceda a realizar la respectiva evaluación como Par Académico.

3.11 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE DR. JORGE ESPINOSA

Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0944-O del 12 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Jorge Espinosa María, mediante el cual indica que el 09 de septiembre del 2023 se le informa mediante email los resultados de la



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 evaluación de desempeño docente para el régimen académico 2009 en la cual el resultado de puntaje en heteroevaluación
2 es de 0 por lo cual solicito a usted de acuerdo al instructivo de evaluación docente se sirva poner a consideración de
3 Consejo Directivo la impugnación respectiva respecto a este ítem amparado en el numeral 10.1.1.2 que menciona el
4 profesor luego de revisar el resultado individual y si el componente heteroevaluación no fue evaluado por ningún estudiante
5 por lo que se refleja la calificación de cero, podrá impugnar a Consejo Directivo si: a) pertenece a carrera no vigente 2009,
6 b) si registró carga horaria en el período académico 2022-2023 en aulas denominadas espejo.
7

8 RESOLUCIÓN:

9 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

10
11 Aceptar la impugnación respecto a la heteroevaluación y según lo que señala el "Instructivo para el proceso de Evaluación
12 del Desempeño Docente período académico 2022-2023", numeral 10.1.2.2 se considera pertinente colocar la máxima
13 calificación del componente heteroevaluación, que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE
14 al 100%.

16 3.12 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE MSC. JAIME PAZMIÑO

17
18 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0943-O del 12 de septiembre de 2023 que el MSc. Jaime Pazmiño Mayorga
19 Docente, dirige al MSc. Gustavo Sevillano Director de Carrera, donde señala que una vez que ha recibido la evaluación al
20 desempeño docente (grado), resultado individual por docente, vía correo electrónico institucional el 11 de septiembre de
21 2023, a fin de cumplir con lo indicado en el Instructivo para el proceso de Evaluación del Desempeño Docente 2022-2023 y
22 poder realizar la apelación que corresponde, referida al numeral 10 del mismo instructivo que indica: "CASOS ESPECIALES
23 PARA APLICAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL COMPONENTE HETEROEVALUACIÓN" y al numeral 10.1.1.2.1,
24 que indica: "Dirigir vía Quijux, un oficio de impugnación a Consejo Directivo en el que exponga su caso con su respectiva
25 argumentación y evidencias que solicita a la Dirección de Carrera y que son: Tabla de convalidación u homologación y el
26 reporte de calificación del estudiante que no evaluó al docente, en el término de 5 días hábiles a partir de la recepción de su
27 "Resultado Individual por Docente", solicita siendo este su caso particular, de la manera más cordial, a la Dirección de
28 Carrera la documentación necesaria de acuerdo al numeral 10.1.1.2.1. Menciona adicionalmente que la documentación
29 solicitada está relacionada con la impartición de la Asignatura Construcciones Agropecuarias, de la malla antigua (Ingeniería
30 Agronómica), el semestre 2022-2023.
31

32 RESOLUCIÓN:

33 Luego de la disertación por parte de los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

34
35 Aceptar la impugnación respecto a la heteroevaluación y según lo que señala el "Instructivo para el proceso de Evaluación
36 del Desempeño Docente período académico 2022-2023", numeral 10.1.2.2 se considera pertinente colocar la máxima
37 calificación del componente heteroevaluación, que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE
38 al 100%.

40 3.13 IMPUGNACIÓN EVALUACIÓN DOCENTE MSC. GUSTAVO SEVILLANO

41
42 Se conoció el Oficio No. UCE-FAG-CIA-2023-0970-O del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano,
43 en el cual señala que, en la evaluación al desempeño docente correspondiente al período académico 2022 - 2023 de la
44 carrera de Ingeniería Agronomía, ha verificado que aparece con un valor de cero (0) en los componentes de
45 Heteroevaluación y Coevaluación. Con estos antecedentes, solicita se conceda el derecho a la impugnación en los
46 siguientes componentes:
47

48 1. Componente heteroevaluación: en base a la normativa del Instructivo para el proceso de evaluación del desempeño
49 docente período académico 2022-2023 el artículo 10. CASOS ESPECIALES PARA APLICAR EL RECURSO DE
50 IMPUGNACIÓN AL COMPONENTE HETEROEVALUACIÓN: Para el caso de los docentes que pertenecen a las Carreras
51 no vigentes del Régimen Académico 2009 y que registraron carga horaria en el período académico 2022-2023 en las aulas
52 denominadas espejo, remediales o de similares casos y que no hayan sido evaluados por ningún estudiante, es decir, que
53 en el componente heteroevaluación se refleje la calificación de cero (0), podrán hacer uso del recurso de impugnación. Se
54 aplique el artículo 10.1.2.2. que reza lo siguiente: "Consejo Directivo analizará los argumentos y evidencias remitidas sobre



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

Aprobar el Proyecto de Vinculación para el semestre 2023-2024, denominado: Erasmus Pichincha.

3.17 CORRECCIONES DE GUÍA METODOLOGÍA PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CARRERA DE AGRONOMÍA

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0962-O del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano Director de la Carrera de Ingeniería Agronómica, al cual adjunta la Guía Metodología para Proyecto de Investigación, indicando que en este documento se realizaron las correcciones emitidas por Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

Aprobar la Guía Metodológica de Proyectos de Investigación de la Carrera de Agronomía, que incluye los cambios solicitados por Consejo Directivo en sesión extraordinaria del 07 de septiembre de 2023.

3.18 PROYECTOS NUEVOS EN SERVICIO COMUNITARIO

Se conoció Memorando No. UCE-FAG-SUB-2023-0313-M del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, en el cual informa que los señores docentes que trabajaron la línea base durante el semestre 2023-2023, en la construcción de nuevos proyectos a ejecutarse en los próximos años, han entregado sus trabajos, por lo que, para este semestre contamos con cuatro (4) proyectos a trabajar, los mismos que detalla:

1. Mejorar los sistemas de producción agrícola con métodos sostenibles y ecológicamente adecuados para mitigar el cambio climático en las partes altas en las parroquias de Malchingui y Tocachi, con el docente Héctor Andrade como responsable.
2. Construcción de un modelo de sistemas agroproductivos para aseguramiento de producción de alimentos sostenibles al año 2030, con el docente Jorge Espinosa, como responsable.
3. Proyecto de servicio comunitario: Fortalecimiento productivo y actividades turísticas en la parroquia rural de Rumipamba, Cantón Rumiñahui, con el docente David Chontasi, como responsable.
4. Tecnologías apropiadas para la producción agrícola familiar en la parroquia de Ascázubi, con el docente Edwin Cáceres, como responsable.

Señala que se encuentran pendientes la firma de los convenios y que, además, los señores docentes están asistiendo a una capacitación por parte de la Dirección de Vinculación con la Sociedad UCE para establecer los lineamientos a seguir; sin embargo, solicita se aprueben estos proyectos y se inicien cuando se legalicen los convenios.

RESOLUCIONES:

Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:

- a. Aprobar los proyectos detallados, con sus respectivos docentes responsables, cuyo inicio será una vez que se legalicen los convenios.
- b. Solicitar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el registro de los cuatro proyectos.

3.19 MATRIZ CARGA HORARIA VINCULACIÓN 2023-2024

Se conoció Memorando No. UCE-FAG-SUB-2023-0314-M del 13 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla Subdecano, adjunto al cual remite la matriz con la respectiva carga horaria de los señores docentes que este semestre 2023-2024 participan en las diferentes líneas de Vinculación de la Facultad. Indica que existen docentes que colaboran en dos líneas, por lo que se tiene que enviar un oficio para su aprobación.

La Dirección de Servicio Comunitario - UCE ha solicitado horas para docentes: Alba Yáñez, Juan Coloma y Anibal Fuentes.



ACTA No. 024 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 14 de septiembre de 2023

1 La Dirección de Carrera tiene que asignar docentes horas de Agronomía para línea base de dos proyectos (Guala y
2 Salinas de Bolívar)

3
4 Ratificar las horas asignadas a los coordinadores de las diferentes líneas.
5

6 Con lo antes expuesto, solicita se conozca y se apruebe en Consejo Directivo las cargas horarias para prácticas
7 preprofesionales, educación continua, proyectos vigentes y línea base.
8

9 Al respecto MSc. Carlos Montívar señala que cuando las prácticas preprofesionales se realicen en los Campos Académicos
10 CADET y CADER, no se consideren horas y solicita incluir en la matriz de Educación Continua el Diplomado en Cannabis
11 como encargado del seguimiento al técnico docente David González.
12

13 Dr. Carlos Alberto Ortega, solicita se considere también en Educación Continua un seminario a cargo de Sara Salgado
14 quien realiza devengamiento de beca de la Senescyt.
15

16 RESOLUCIÓN:

17 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
18

19 Aprobar la matriz de carga horaria para docentes que participan en Vinculación con la Sociedad periodo académico 2023-
20 2024, con los cambios señalados en esta sesión y solicitar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad
21 Central, el registro de las horas asignadas.
22

23 3.20 GUIA PORTAFOLIO DOCENTE 2023-2023

24
25 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0806-O del 14 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Edison Molina
26 Director de las Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, mediante el cual dando cumplimiento al requerimiento de
27 reuniones anteriores en conjunto con el Subdecano, el Director de Agronomía y el Director de Posgrados, presenta la Guía
28 para el cumplimiento del portafolio docente 2023-2023, efectuando los parámetros del Instructivo de carga horaria docente
29 del 11 de octubre de 2021, para su respectiva observación y aprobación; para una vez aprobada remitir a todo el personal
30 docente de la Facultad para su respectivo cumplimiento, hasta la primera semana de vuelta de las vacaciones docentes.
31

32 RESOLUCIONES:

33 Con los antecedentes en mención los miembros de Consejo Directivo, por unanimidad resuelven:
34

- 35 a. Aprobar la Guía para el Cumplimiento del Portafolio Docente 2023-2023.
36
37 b. Los señores Directores de Carrera de Agronomía y Turismo, presentarán un mecanismo que permita subir la
38 información en carpetas One Drive de manera sistematizada, que incluya informes generales de Vinculación y
39 Titulación en una sola carpeta, con el detalle del cumplimiento por docente.
40

41
42
43
44
45 MSc. Carlos Montívar Delgado
46 Decano

47
48
49
Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

48 Concluye la sesión a las 15h13

49 La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43